



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL

Consejería de Familia e Igualdad de Op.
C/ Padre Francisco Suárez, 2
47006 – VALLADOLID

Una vez examinado **el Proyecto de Decreto por el que se regulan las escuelas de animación juvenil y tiempo libre y la formación juvenil en Castilla y León**, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL